Acta No. 04-2025

ACTA NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (04-2025). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del jueves 27 de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
2°. **Aprobación de la propuesta del Acta anterior.**
 2.1 Aprobación de la propuesta del Acta No. 03-2025.
 2.2 Aprobación de la propuesta del Acta No. 04-2025.
3°. Aprobación de la propuesta de agenda.
4°. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
 4.1 Carta del Colegio Estomatológico de Guatemala, informando acerca de la elección de Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, en representación del Colegio Estomatológico de Guatemala, período 2025-2029.
5°. Autorizaciones Financieras.
 5.1 Solicitud de una corona fúnebre por la erogación de QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.500.00), por el fallecimiento de la señora Romelia Tuch de González, madre de la Dra. Rome Alejandra González Tuch, quien labora como Coordinadora de la Maestría en Endodoncia de la Escuela de Estudios de Postgrado.
 5.2 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 09 al 31 de enero de 2025.
 5.3 Solicitud de ayuda becaria para los estudiantes Billy Anthony Roger Asturias Barrientos, Cristian Iván Vasquez Dávila, Daubert Francisco Martínez Mayorga, Karin Alejandra Corado García, Karla Edith Velásquez Enríquez y Lucía Marisol Godoy Bojórquez, participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), quienes inician el 01 de marzo al 31 de octubre de 2025.
6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7°. Reforma Universitaria.
8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación de la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo, profesora de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial del 04 de febrero al 15 de julio de 2025.
 8.2 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando el cambio de horario y contratación del Dr. Erwin Alejandro Curán Cantoral, profesor de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.
 8.3 Solicitud del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.
 8.4 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando elevar al Consejo Superior Universitario, la solicitud de dispensa correspondiente para los Coordinadores de la referida Escuela.
 8.5 Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por el profesional Ricardo Daniel Moir Méndez, a quien se le otorgó el grado de Especialista en Ortodoncia, en la Universidad Autónoma de Nayarit, México.
 8.6 Carta del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, solicitando se programen los Concursos de Oposición para ocupar las siguientes plazas: una plaza para Comunicación y Redacción Científica, dos plazas para Química, dos plazas para Biología y una plaza para Ética y Derechos Humanos de primero y segundo años de la Carrera de Cirujano Dentista.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.7 Aprobación de la carga académica del personal docente de la Facultad de Odontología, ciclo 2025.

8.8 Solicitud de viáticos y combustible para los doctores Rosy Marcella Del Águila Amiel, Juan Carlos Búcaro Gómez y Juan Ignacio Asensio Anzueto, quienes participarán en la programación del Seminario Regional organizado por los estudiantes del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado 2024-2025, en el Hotel Soleil Pacífico, los días 5 y 6 de marzo de 2025.

9°. Asuntos Administrativos.

10°. Solicitudes a modificaciones a normas.

10.1 Aprobación de la programación Docente del Curso de Restaurativa 2025, la cual fue modificada con base en la reestructuración curricular realizada por el Área de Odontología Restaurativa en 2024.

11°. Impugnaciones.

12°. Informes.

12.1 Del Decano.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de la Junta Directiva que, hasta la fecha, no se ha recibido la respuesta a la solicitud de autorización para llevar a cabo las convocatorias de elecciones durante el primer semestre de 2025.

12.2.2 Toma de posesión de Vocal Primero ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12.2.3 Toma de posesión de Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14°. Incorporaciones.

15°. Otros Asuntos.

16°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conocieron las propuestas de las Actas que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 03-2025, con las modificaciones que estimó pertinentes.

2.2 Aprobar la propuesta del Acta No. 04-2025, con las modificaciones que estimó pertinentes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 04-2025

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.

4.1 Carta del Colegio Estomatológico de Guatemala, informando acerca de la elección de Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, en representación del Colegio Estomatológico de Guatemala, período 2025-2029.
Se conoció carta de fecha 12 de febrero de 2025, Ref. JUDICE 1372/2023-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Juan Fernando Guerrera Herrera, Secretario de Junta Directiva 2023-2025 del Colegio Estomatológico de Guatemala, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo en nombre de la Junta Directiva 2023-2025 del Colegio Estomatológico de Guatemala, deseándoles éxitos en sus funciones. Para dar cumplimiento con el Capítulo VIII Art. 34 del Reglamento de Elecciones del Colegio Estomatológico de Guatemala, por medio de la presente se informa que el acto electoral llevado a cabo el martes 05 de noviembre del presente año, para elegir: Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en representación del Colegio Estomatológico de Guatemala período 2025-2029, transcurrió con normalidad y sin inconvenientes. En el proceso de conteo de votos todos los presentes estuvimos de acuerdo con los resultados finales tal y como consta en el Acta de Asamblea Extraordinaria 01 GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024). Se adjuntan resultados de la votación:

Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en representación del Colegio Estomatológico de Guatemala período 2025-2029

Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en representación del Colegio Estomatológico de Guatemala período 2025-2029

Votación	SEDES												TOTALES
	Capital 1	Quetzaltenango 2	Sta. Elena Petén 3	Chimaltenango 4	Chiquimula 5	Alta Verapaz 6	Huehuetenango 7	Escuintla 8	San Marcos 9	Suchitepéquez 10	Jalapa 11	Jutiapa 12	
Votos a favor del Dr. Rogelio David Castillo Cárcamo	37	9	0	6	2	5	4	1	5	1	1	0	64
Votos en blanco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Votos Nulos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Boletas no utilizadas	13	311	105	64	47	54	53	43	39	32	32	31	824
TOTALES:	50	311	105	70	49	59	57	44	44	33	33	32	889

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 04-2025

Debido a que se esperó el plazo legal para que fueran presentadas impugnaciones Capítulo IX Art. 35 del Reglamento de Elecciones del Colegio Estomatológico de Guatemala y estas no fueron presentadas; se informa el resultado final, siendo a favor de:

- Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en representación del Colegio Estomatológico de Guatemala período 2025-2029, **Dr. Rogelio David Castillo Cárcamo**, **Colegiado dos mil trescientos cuarenta y siete (2347)**.

Y para los efectos consiguientes, se adjunta copia del Acta (01-2024) del Tribunal Electoral del Colegio Estomatológico de Guatemala de Asamblea Extraordinaria efectuada el martes 05 de noviembre 2024. Agradeciendo la atención prestada a la presente, suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1.1 Darnos por enterados de la carta del Colegio Estomatológico de Guatemala, informando acerca de la elección de Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, en representación del Colegio Estomatológico de Guatemala, período 2025-2029.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Solicitud de una corona fúnebre por la erogación de QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.500.00), por el fallecimiento de la señora Romelia Tuch de González, madre de la Dra. Rome Alejandra González Tuch, quien labora como Coordinadora de la Maestría en Endodoncia de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Se conoció carta de fecha 24 de enero de 2025, Ref. EPFO-014-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Por este medio, solicito la erogación de QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.500.00), bajo la partida 4.5.10.2.05.196, por concepto de una corona fúnebre para la Sra. Romelia Tuch de González, fallecida con fecha 23 de enero de 2025, quién fue en vida, madre de la Dra. Rome Alejandra González Tuch, Coordinadora de la Maestría en Endodoncia de esta Escuela de Estudios de Postgrado. Agradeciendo la atención que brinden a la presente. Muy atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darnos por enterados de la solicitud de una corona fúnebre por la erogación de QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.500.00), por el fallecimiento de la señora Romelia Tuch de González, madre de la Dra. Rome Alejandra González Tuch, quien labora como Coordinadora de la Maestría en Endodoncia de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.1.2 Autorizar la erogación de QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.500.00) bajo la partida presupuestal No. 4.5.10.2.05.196, (atención y protocolo), por la compra de una corona fúnebre por el fallecimiento de la señora Romelia Tuch de González, madre de la Dra. Rome Alejandra González Tuch, Coordinadora de la Maestría en Endodoncia de la Escuela de Estudios de Postgrado, acaecido el jueves 23 de enero de 2025.

5.2 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 09 al 31 de enero de 2025.

Se conoció carta de fecha 07 de febrero de 2025, Ref. EPFO-025-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. En atención a lo solicitado a través de la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No. 19-2023 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 25 de mayo de 2023, traslado para su conocimiento el informe del detalle de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado, del 09 de enero al 31 de enero de 2025, presentado por la Lcda. Ana Cristina Pérez Alvarado, Tesorera de Postgrado. Sin otro particular. Atentamente."

REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS
DE 9 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2025

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO	
Total Ingresos Clínica de Ortodoncia	Q 76.835,00
Total Ingresos Clínica de Endodoncia	Q 45.225,00
Total Ingresos Clínica de Cirugía	Q 3.700,00
Total Ingresos Clínica de Rehabilitación Oral	Q 35.625,00
Total ingresos Odontología General	Q 7.900,00
Total clínica del 9 de enero al 31 de enero 2025	**Q 169.285,00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 31/01/2025	
Matrícula consolidada	Q -
Mensualidades (Cuota Estudiantil)	Q 127.500,00
Ingresos Varios (certificaciones de curso, cuota acto de graduación y ing. Años anteriores	Q -
Total Estudiantes del 9 de enero al 31/01/2025	**Q 127.500,00**
Total Ingresos Postgrados al 31/01/2025	**Q 296.785,00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados	
Sueldos personal Docente (enero 2025)	Q 75.910,55
Sueldos pagados personal Administrativo (enero 2025)	Q 106.201,45
Total egresos del 09/01/2025 al 31/01/2025	Q 182.112,00
RESUMEN INGRESOS MENOS EGRESOS	
Total Ingresos postgrados	Q 296.785,00
Total Egresos postgrados	Q 182.112,00
Total ingresos menos egresos	Q 114.673,00

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 04-2025

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Darnos por enterados del informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 09 al 31 de enero de 2025.

5.2.2 Solicitar a la Escuela de Estudios de Postgrado informe a este Órgano de Dirección, respecto a los estudiantes que tienen pagos atrasados.

5.3 Solicitud de ayuda becaria para los estudiantes Billy Anthony Roger Asturias Barrientos, Cristian Iván Vasquez Dávila, Daubert Francisco Martínez Mayorga, Karin Alejandra Corado García, Karla Edith Velásquez Enríquez y Lucía Marisol Godoy Bojórquez, participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), quienes inician el 01 de marzo al 31 de octubre de 2025.
Se conoció carta de fecha 24 de febrero de 2025, Ref. AOSP-EPS 60-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: …"De manera atenta, adjunto los formularios de solicitud de Ayuda Becaria por Q1,000.00 mensuales, de los estudiantes participantes del **PROGRAMA EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO-EPS**. Este Programa se desarrollará en las fechas siguientes:

Inicio de Programa 01/03/2025 Finaliza Programa 31/10/2025

No.	Carnet	Nombre de estudiante	Teléfono	Comunidad
1	201906895	Billy Anthony Roger Asturias Barrientos	55773396	Centro Moore, zona 1, Guatemala
2	201112092	Cristian Iván Vasquez Dávila	32960649	Camotán, Chiquimula
3	201512370	Daubert Francisco Martínez Mayorga	47665772	Asociación La Voz de Atitlán, Santigago(sic) Atitlán
4	20102517	Karin Alejandra Corado García	58180289	Clínica Municipal, Municipio Zapotitlán, Departamento Jutiapa
5	201701519	Karla Edith Velásquez Enríquez	41734258	Dispensario Bethania, Jocotan; Chiquimula
6	201500128	Lucía Marisol Godoy Bojórquez	35187426	ASICOMCA, ONG, Jocotillo, Villa Canales

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Solicito su colaboración para gestionar la elevación de esta solicitud a la Honorable Junta Directiva con el fin de obtener la asignación correspondiente. Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud. Suscribo atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Darnos por enterados de la solicitud de ayuda becaria para los estudiantes Billy Anthony Roger Asturias Barrientos, Cristian Iván Vasquez Dávila, Daubert Francisco Martínez Mayorga, Karin Alejandra Corado García, Karla Edith Velásquez Enríquez y Lucía Marisol Godoy Bojórquez, participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), quienes inician el 01 de marzo al 31 de octubre de 2025.

5.3.2 Consultar al Departamento de Tesorería nos indique sobre la disponibilidad presupuestaria para esta solicitud.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones**:**

8.1 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación de la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo, profesora de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial del 04 de febrero al 15 de julio de 2025.
Se conoció carta de fecha 11 de febrero de 2025, Ref. EPFO-026-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es solicitarles se sirvan autorizar la contratación de la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo, profesora de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Es importante mencionar que, son las mismas horas contratadas del año pasado. A continuación, el detalle: MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL: Contratar a la **Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo**, con un sueldo de Q.1,035.60, del 04 de febrero al 15 de julio de 2025, por 2 horas semanales (equivalentes a 0.4 horas diarias, bajo el renglón 022). La Dra. Hurtado, cumplirá sus labores los días martes de 15:30 a 17:30 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia en los cursos de: Patología I y Patología II, en la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, y asesoría en investigación en los trabajos de investigación solicitados. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Sin otro particular. Atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 04-2025

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darnos por enterados de la carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación de la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo, profesora de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial del 04 de febrero al 15 de julio de 2025.

8.1.2 Autorizar la contratación de la **DRA. ILEANA DEL ROSARIO HURTADO CASTILLO**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de UN MIL TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 60/100 (Q.1,035.60) del 04 de febrero al 15 de julio de 2025, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan) por 2 horas semanales (equivalentes a 0.4 horas diarias). La Dra. Hurtado, cumplirá sus labores los días martes de 15:30 a 17:30 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia en los cursos de: Patología I y Patología II, en la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, y asesoría en investigación en los trabajos de investigación solicitados. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

RAZÓN: La presente razón de voto obedece a que el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal I, fundamenta su voto en su desacuerdo con las contrataciones de los profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado, se realicen bajo el renglón 022. Esto se debe a que el Postgrado cuenta con un presupuesto autofinanciable para cubrir los salarios, por lo que los contratos de los profesores deben de asegurar que la Facultad de Odontología no quede expuesta a tener que pagar salarios, tal como sucedió durante la Pandemia, cuando los fondos no fueron reintegrados al grado posteriormente.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.2 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando el cambio de horario y contratación del Dr. Erwin Alejandro Curán Cantoral, profesor de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.
Se conoció carta de fecha 11 de febrero de 2025, Ref. EPFO-027-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es solicitarles se sirvan autorizar el cambio de horario y contratación del Dr. Erwin Alejandro Curán Cantoral, ya que, en el oficio Ref. EPFO-004-2025, no se cubría el horario completo del Dr. Curán. Cabe mencionar que dicha contratación es similar a la del año pasado, solo cambia el horario y no la cantidad de horas de contratación. Adjunto carta de solicitud. A continuación, los detalles: MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL: Contratar al **Dr. Erwin Alejandro Curán Cantoral**, con un sueldo de Q.5,178.00, del 01 de enero al 15 de julio de 2025, por 10 horas semanales (equivalentes a 2 horas diarias, bajo el renglón 022). El Dr. Curán, cumplirá sus labores los días lunes y martes de 15:00 a 18:30 horas, y jueves de 15:00 a 18:00 horas. Sus atribuciones como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia en los cursos que le sean asignados, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Sin otro particular. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL:

8.2.1 Darnos por enterados de la carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando el cambio de horario y contratación del Dr. Erwin Alejandro Curán Cantoral, profesor de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.

8.2.2 Autorizar el cambio de horario y contratación del **DR. ERWIN ALEJANDRO CURÁN CANTORAL**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.5,178.00) del 01 de enero al 15 de julio de 2025, por 10 horas semanales (equivalentes a 2 horas diarias). El Dr. Curán, cumplirá sus labores los días lunes y martes de 15:00 a 18:30 horas, y jueves de 15:00 a 18:00 horas. Sus atribuciones como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia en los cursos que le sean asignados, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.2.3 Dejar sin efecto el Punto Octavo, Inciso 8.4, Subinciso 8.4.15 del Acta No. 02-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, el lunes 27 de enero de 2025, transcripción mediante el oficio Ref.: F.O.J.D. 144-2025 de fecha 13 de febrero de 2025.

RAZÓN: La presente razón de voto obedece a que el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal I, fundamenta su voto en su desacuerdo con las contrataciones de los profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado, se realicen bajo el renglón 022. Esto se debe a que el Postgrado cuenta con un presupuesto autofinanciable para cubrir los salarios, por lo que los contratos de los profesores deben de asegurar que la Facultad de Odontología no quede expuesta a tener que pagar salarios, tal como sucedió durante la Pandemia, cuando los fondos no fueron reintegrados al grado posteriormente.

8.3 Solicitud del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Profesor Titular III del Área Médico-Quirúrgica, registro de personal No. 20100520, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Alvarado Barrios, participó como conferencista en el Posgrado de Endodoncia en el Seminario de Aprendizaje e Interacción III CD702, realizado en la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz". Este seminario se llevó a cabo del 10 al 14 de julio de 2023, en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, Honduras, con una licencia con goce de salario. Se adjunta el certificado, así como el informe de visita que acredita lo indicado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 04-2025

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Darnos por enterados de la solicitud del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.3.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. CARLOS GUILLERMO ALVARADO BARRIOS**, Profesor Titular III del Área Médico-Quirúrgica, Registro de Personal No. 20100520, como conferencista en el Posgrado de Endodoncia durante el Seminario de Aprendizaje e Interacción III CD702, realizado en la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz". Este seminario se llevó a cabo del 10 al 14 de julio de 2023, en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, Honduras.

8.4 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando elevar al Consejo Superior Universitario, la solicitud de dispensa correspondiente para los Coordinadores de la referida Escuela.
Se conoció carta de fecha 18 de febrero de 2025, Ref. EPFO-029-2025, dirigida al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias. Por este medio solicito que a través de su persona sea elevada ante Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la solicitud de dispensa para los distintos coordinadores de esta Escuela de Estudios de Postgrado:
Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva, como Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, período del 01 de enero al 15 de julio de 2025.
Dra. Rome Alejandra González Tuch, como Coordinadora de la Maestría en Endodoncia, período del 01 de enero al 15 de julio de 2025.
Dr. Erwin Alejandro Curan Cantoral, como Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, período del 01 de enero al 15 de julio de 2025.
Dr. Bienvenido Argueta Hernández, como Coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado, período del 01 de enero al 15 de julio de 2025.
Dr. Juan Antonio Martínez Saravia, como Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, período del 01 de enero al 15 de julio de 2025.
Lo anterior, en virtud de que los doctores son las personas idóneas y con experiencia para coordinar las distintas maestrías e investigación, y no son profesores titulares de la Facultad de Odontología como lo establece el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado en su artículo 67. Es importante mencionar que, dichos nombramientos no tienen ningún impacto financiero diferente al ya presupuestado. Agradeciendo su atención. Muy atentamente".

El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, presenta la terna de profesionales para el nombramiento de los Coordinadores de la Escuela de Estudios de Postgrado, integrada por los siguientes doctores: 1. Rome Alejandra González Tuch 2. Leonel Adolfo Roldán Girón 3. David Alejandro Orantes Saravia. 1. Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva. 2. Yakelline Ada Mayary Castillo López 3. Alex Josué Pérez Ruiz. 1. Dr. Erwin Alejandro Curan Cantoral 2. Carlos Humberto Escobar Reyes 3. Bianca Natalia Bonatto Martínez. 1. Dr. Juan Antonio Martínez Saravia 2. Dr. Francisco José Ceballos López 3.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 04-2025

José Miguel De León Fajardo. 1. Dr. Bienvenido Argueta Hernández 2. Dra. Edlin Anahí Peláez Achtmann 3. Dr. Rolando Estuardo Díaz Loza. Por consiguiente, somete a consideración de este organismo su propuesta.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Solicitar al Consejo Superior Universitario la dispensa del Coordinador de la Escuela de Estudios de Postgrado de la **Dra. Rome Alejandra González Tuch**, como **Coordinadora de la Maestría en Endodoncia**, Plaza No. 15, Partida Presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, Registro de Personal No. 20220955 del 01 de enero al 15 de julio de 2025, el motivo de solicitar la dispensa al Consejo Superior Universitario es que la profesional nombrada como Coordinadora de Postgrado, no es profesora titular de la Facultad de Odontología, como lo establece el artículo 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado. Es pertinente indicar que la Dra. González Tuch ha desempeñado este cargo en los últimos años, por lo que, dicho nombramiento no tiene ningún impacto financiero diferente al ya presupuestado. Las atribuciones y funciones del cargo son las siguientes: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final.

8.4.2 Solicitar al Consejo Superior Universitario la dispensa del Coordinador de la Escuela de Estudios de Postgrado del **Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva**, como **Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial**, Plaza No. 20, Partida Presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, Registro de Personal No. 20160267 del 01 de enero al 15 de julio de 2025, el motivo de solicitar la dispensa al Consejo Superior Universitario es que el profesional nombrado como Coordinador de Postgrado, no es profesor titular de la Facultad de Odontología, como lo establece el artículo 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado. Es pertinente indicar que el Dr. Vesco Leiva ha desempeñado este cargo en los últimos años, por lo que dicho nombramiento no tiene ningún impacto financiero diferente al ya presupuestado. Las atribuciones y funciones del cargo son las siguientes: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.4.3 Solicitar al Consejo Superior Universitario la dispensa del Coordinador de la Escuela de Estudios de Postgrado del **Dr. Erwin Alejandro Curan Cantoral**, como **Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial**, Plaza No. 35, Partida Presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, Registro de Personal No. 20220954 del 01 de enero al 15 de julio de 2025, el motivo de solicitar la dispensa al Consejo Superior Universitario es que el profesional nombrado como Coordinador de Postgrado, no es profesor titular de la Facultad de Odontología, como lo establece el artículo 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado. Es pertinente indicar que el Dr. Curan Cantoral ha desempeñado este cargo en los últimos años, por lo que dicho nombramiento no tiene ningún impacto financiero diferente al ya presupuestado. Las atribuciones y funciones del cargo son las siguientes: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final.

8.4.4 Solicitar al Consejo Superior Universitario la dispensa del Coordinador de la Escuela de Estudios de Postgrado del **Dr. Juan Antonio Martínez Saravia**, como **Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral**, Plaza No. 23, Partida Presupuestaria No. 4.1.10.2.02.022, Registro de Personal No. 20210937 del 01 de enero al 15 de julio de 2025, el motivo de solicitar la dispensa al Consejo Superior Universitario es que el profesional nombrado como Coordinador de Postgrado, no es profesor titular de la Facultad de Odontología, como lo establece el artículo 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado. Es pertinente indicar que el Dr. Martínez Saravia ha desempeñado este cargo en los últimos años, por lo que dicho nombramiento no tiene ningún impacto financiero diferente al ya presupuestado. Las atribuciones y funciones del cargo son las siguientes: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final.

8.4.5 Solicitar al Consejo Superior Universitario la dispensa del Coordinador de la Escuela de Estudios de Postgrado, **Dr. Bienvenido Argueta Hernández**, como **Coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado**, Plaza No. 14, Partida Presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, Registro de Personal No. 14113 del 01 de enero al 15 de julio de 2025, el motivo de solicitar la dispensa al Consejo Superior Universitario es que el profesional nombrado como Coordinador de Postgrado, no es profesor titular de la Facultad de Odontología, como lo establece el artículo 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado. Es pertinente indicar que el Dr. Argueta Hernández ha desempeñado este cargo en los últimos años,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

por lo que dicho nombramiento no tiene ningún impacto financiero diferente al ya presupuestado. Las atribuciones y funciones del cargo son las siguientes: Coordinar el Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado; y dentro de sus funciones como coordinador tendrá: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de los procesos de investigación de los distintos programas de postgrado de la Escuela; b) Elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual de los procesos de investigación que estén en desarrollo. Y docencia en los cursos que le sean asignados.

8.5 Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por el profesional Ricardo Daniel Moir Méndez, a quien se le otorgó el grado de Especialista en Ortodoncia, en la Universidad Autónoma de Nayarit, México.
Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 69-2025, Expediente No. 69-2024 de fecha 04 de febrero de 2025, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por Helby Anneliesse Kaehler Porras, Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: …"**Asunto**: Expediente de **Reconocimiento de Postgrado**, presentado por el profesional **Ricardo Daniel Moir Méndez**, a quien se le otorgó el grado de Especialista en Ortodoncia, en la Universidad Autónoma de Nayarit, México. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que ser sirva**: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Darnos por enterados del Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por el profesional Ricardo Daniel Moir Méndez, a quien se le otorgó el grado de Especialista en Ortodoncia, en la Universidad Autónoma de Nayarit, México.

8.5.2 Trasladar el expediente del profesional **RICARDO DANIEL MOIR MÉNDEZ**, a quien se le otorgó el grado de Especialista en Ortodoncia, en la Universidad Autónoma de Nayarit, México, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y dictamen.

8.6 Carta del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, solicitando se programen los Concursos de Oposición para ocupar las siguientes plazas: una plaza para Comunicación y Redacción Científica, dos plazas para Química, dos plazas para Biología y una plaza para Ética y Derechos Humanos de primero y segundo años de la Carrera de Cirujano Dentista.
Se conoció carta de fecha 06 de febrero de 2025, Ref.: ABO-016-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, que literalmente dice: …"Reciba un atento saludo y me permito manifestar lo siguiente: Que en el Área Básica hay varias plazas de docentes que están pendientes de programar los concursos de oposición para ocupar las mismas en calidad de profesores titulares, las personas que se desempeñan en dichas plazas están con contratos a término como profesores interinos, algunos de ellos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

desde hace varios años. Por lo expuesto, solicito eleve la presente, a la Honorable Junta Directiva de esta facultad, y que sean programados los Concursos de Oposición para ocupar las plazas de docencia de primero y segundo años respectivamente de la carrera de Cirujano Dentista, como sigue:

- Una plazas(sic) para Comunicación y Redacción Científica,
- Dos plazas para Química
- Dos plazas para Biología y
- Una plaza para Ética y Derechos Humanos

Agradezco desde ya sus buenos oficios para llevar a cabo dichos procesos. Es grato suscribir la presente. Cordialmente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darnos por enterados de la carta del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, solicitando se programen los Concursos de Oposición para ocupar las siguientes plazas: una plaza para Comunicación y Redacción Científica, dos plazas para Química, dos plazas para Biología y una plaza para Ética y Derechos Humanos de primero y segundo años de la Carrera de Cirujano Dentista.

8.6.2 Informar al Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, que el Consejo Superior Universitario, no ha autorizado la convocatoria a elecciones de Jurados para Concursos de Oposición, por lo que, en este momento, no es posible realizar los concursos de oposición.

8.6.3 Informar al Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, que desde el 9 de abril de 2024 hasta la fecha, se ha solicitado al Consejo Superior Universitario convocar a elecciones generales, sin haber recibido respuesta alguna.

8.7 Aprobación de la carga académica del personal docente de la Facultad de Odontología, ciclo 2025.

El Órgano de Dirección conoce la carga académica de los profesores de cada una de las Áreas Docentes/Administrativas de la Facultad, mismas que fueron presentadas para el año 2025.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Aprobar la carga académica del personal docente de la Facultad de Odontología, ciclo 2025.

8.7.2 Notificar a los Profesores de las Áreas y/o Departamentos lo correspondiente, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.8 Solicitud de viáticos y combustible para los doctores Rosy Marcella Del Águila Amiel, Juan Carlos Búcaro Gómez y Juan Ignacio Asensio Anzueto, quienes participarán en la programación del Seminario Regional organizado por los estudiantes del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado 2024-2025, en el Hotel Soleil Pacífico, los días 5 y 6 de marzo de 2025.

Se conoció carta de fecha 24 de febrero de 2025, Ref.: AOSP-EPS 62-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: …"Reciba un cordial saludo. Adjunto a la presente la programación del seminario regional organizado por los estudiantes del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado 2024-2025. Este evento se llevará a cabo los días 5 y 6 de marzo en el Hotel Soleil Pacífico. Le solicito su apoyo para gestionar la aprobación de los viáticos y el combustible por parte de la Junta Directiva. Los docentes que asistirán al seminario son:

- Dra. Rosy del Águila
- Dr. Juan Carlos Búcaro
- Dr. Juan Ignacio Asensio

Agradezco de antemano su atención y quedo a su disposición para cualquier consulta. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Nombrar y autorizar viáticos y combustible para los Doctores Rosy Marcella Del Águila Amiel, Juan Carlos Búcaro Gómez y Juan Ignacio Asensio Anzueto del Área de Odontología Socio-Preventiva, quienes participarán en la programación del Seminario Regional organizado por los estudiantes del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado 2024-2025, que se llevará a cabo en el Hotel Soleil Pacífico, los días 5 y 6 de marzo de 2025.

8.8.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que realice las gestiones necesarias a fin de garantizar la disponibilidad presupuestaria requerida.

NOVENO: Asuntos Administrativos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas:

10.1 Aprobación de la programación Docente del Curso de Restaurativa 2025, la cual fue modificada con base en la reestructuración curricular realizada por el Área de Odontología Restaurativa en 2024.

Se conoció carta de fecha 14 de febrero de 2025, Ref.: AOR-010-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por la Dra. Grelly Mireya Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: …"Con base a la solicitud Ref.: F.O.J.D. 323-2024 Punto Octavo, Inciso 8.8 Sub inciso 8.8.1, 8.8.2 y 8.8.3 del Acta No. 13-2024, cual solicitó la entrega de las **"Programaciones Docentes 2025"**. Por este medio realizo la entrega de la Programación en presentación digital del Curso de Restaurativa, Quinto Año del Área de Odontología Restaurativa, la cual se modificó con base a la reestructura curricular

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

que el AOR realizó el 2024. Motivo por el cual, solicito pueda girar instrucciones y elevarla a Junta Directiva para su aprobación. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo. Deferentemente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

10.1.1 Enviar al Órgano Regulador del Currículo para su conocimiento y aprobación la programación Docente del Curso de Restaurativa 2025, la cual fue modificada con base en la reestructuración curricular realizada por el Área de Odontología Restaurativa en 2024.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:
12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de la Junta Directiva que, hasta la fecha, no se ha recibido la respuesta a la solicitud de autorización para llevar a cabo las convocatorias de elecciones durante el primer semestre de 2025.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Requerir al Consejo Superior Universitario con carácter urgente, la autorización para realizar las convocatorias en esta unidad académica durante el primer semestre 2025.

12.2.1.2 Informar al Consejo Superior Universitario que la solicitud para que se autorice realizar las convocatorias a elecciones se han enviado desde el 09 de abril del 2024 y a la fecha no se ha recibido respuesta, lo cual representan inconvenientes con Vocales IV y V ante la Junta Directiva, debido a que uno de los estudiantes ya se graduó y el otro está en trámites para graduarse, respectivamente. Solicitamos que el proceso se lleve a cabo de manera normal, respetando los tiempos correspondientes para las convocatorias.

12.2.1.3 Los cargos para los cuales se requiere convocar a elecciones son los siguientes:

CARGO
Decano
Vocales Estudiantiles IV y V ante Junta Directiva
Representante Docente y Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario
Jurados para Concursos de Oposición

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.2.2 Toma de posesión de Vocal Primero ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.2.1 Proceder a dar formal toma de posesión al **Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón**, en el cargo como Vocal Primero ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el período que comprende del 27 de febrero de 2025 al 26 de febrero de 2029.

12.2.2.2 Agradecer al Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, por su valiosa labor realizada durante su gestión como Vocal Primero, período 2018-2025.

12.2.3 Toma de posesión de Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.3.1 Proceder a dar formal toma de posesión a la **Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz**, en el cargo como Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el período que comprende del 27 de febrero de 2025 al 26 de febrero de 2029.

12.2.3.2 Agradecer al Dr. Sergio Armando García Piloña, por su valiosa labor realizada durante su gestión como Vocal Segundo, período 2018-2025.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 04-2025

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; se presentó a la sesión Sesión Ordinaria No. 04-2025, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos (10:45).

16.2 Se hace constar que el Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; no asistió a la sesión programada el día de hoy.

16.3 Se da por finalizada la presente sesión siendo las once horas con veinticinco minutos (11:25) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020